

Falso que Conagua promueva la renovación automática y masiva de concesiones de aguas nacionales

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) hace de conocimiento público que es falsa la información difundida sobre el inicio de “una campaña para promover la renovación automática y masiva de concesiones de aguas nacionales”. Al respecto, se formulan las siguientes precisiones:

- La Ley contempla que todos los usuarios del agua pueden prorrogar sus títulos en cualquier momento si esta solicitud se presenta dentro de los 5 años anteriores al término de su vigencia y seis meses antes de la fecha de término.
- Lo que Conagua publicó en su página y redes sociales –en estricto apego al marco legal– fueron avisos para que aquellos usuarios cuyos títulos venzan en las fechas decretadas como inhábiles por la pandemia de Covid-19 puedan presentar sus trámites en línea.
- Tampoco es verdad la aseveración realizada por la Coordinadora Agua para Todos sobre que esta Comisión ha convocado a “reuniones de los principales concesionarios de aguas nacionales en todo el país para promover que renueven sus concesiones ahora, aún si todavía les faltan hasta 5 años más de vigencia de su título actual”.
- También carece de sustento la afirmación de que el 70% del agua concesionada esté en manos de 2% de los usuarios. El 67% está concesionado en 179 mil títulos para uso agrícola, que representan el 42% del total nacional. De ellos, 616 títulos amparan a alrededor de 500 mil usuarios de módulos de riego.

- A la fecha, se trabaja en la extinción de títulos por 1,500 millones de metros cúbicos (Mm³) que ya perdieron su vigencia. Este volumen será destinado a garantizar, de manera prioritaria, el Derecho Humano al Agua de 15 millones de personas en comunidades rurales y marginadas.
- Existen alrededor de 100 mil concesiones con vigencia de 50 años, de las cuales el 99% corresponde a uso público urbano y doméstico de poblaciones rurales menores a 2,500 habitantes.
- En la presente Administración, no se han otorgado concesiones con vigencia de 50 años, ni que afecten los volúmenes para las presentes y futuras generaciones ni que aprovechen agua de cuencas o acuíferos sobreexplotados.

La Conagua continuará actuando con absoluta transparencia y apego a la normatividad para asegurar que la administración de las aguas nacionales se lleve a cabo con principios de justicia social y sustentabilidad.

ooOoo